REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DEL INTERIOR RESOLUCION No 000228 del

de Junio de 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, la Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de Abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que la señora MARIAN DE JESUS ESCOBAR MORENO identificada con cedula de ciudadanía 1,042,427,,790, en calidad de afiliado de la Junta de Acción Comunal barrio12 octubre del Municipio de Soledad del Departamento del Atlántico solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que la Peticionaria anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008. Que la Junta de Acción Comunal del Barrio urbanización estadio del Municipio de Soledad, del Departamento del Atlántico obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica por medio de la Resolución No 040-92 (SGD) emanada de La Secretaria del interior Departamental.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DELBARRIO12 DEOCTUBRE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MARIANA DE JESUS ESCOBAR MORENO	C.C. No. 1,042,427,790
VICEPRESIDENTE:	MONICA PATRICIA DE ALBA JERONIMO	C. C. No. 22,648,528
TESORERO:	VICTOR ALFONSO ZARACHE GARIZABALO	C. C. No. 39,355,660
SECRETARIA:	ANA ISABEL MORENO MANJARREZ	C.C. No. 22,533,055

COMITÉS DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	CINDY DEL CARMEN SANDOVAL RODRIGUEZ	C.C. No. 1,045,693,134
CONCILIADOR:	NICOLAS ANTONIO CANTILLO OSORIO	C.C. No. 8,780,045
CONCILIADOR:	JORGE RODRIGUEZ MALDONADO	C.C. No. 1,148,434,820

DELEGADOS ASOCOMUNAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

000228

SECRETARIA DEL INTERIOR

DELEGADO:	MARIANA DE JESUS ESCOBAR MORENO	C.C. No. 1,042,427,790
DELEGADO:	LIANIS CECILIA PALMA SANDOVAL	C.C. No. 1,042,433,596
DELEGADO:	EDUVINA DE LOS SANTOS MUÑOZ RIOS	C.C. No.

COMITÉS DE TRABAJO

SOLIDARIDAD YDD HH	AURA ESTELLA JIMENEZ GARCIA	C.C. No. 1,042,444,714
OBRAS Y SERVICIOS	IVAN FRANCISCO CANTILLO AREVALO	C.C. No. 8,753,339
PUBLICOS	_ c _e ,	
CAPACITACION	EDITH SOFIA SUAREZ CUESTA	C.C. No. 22,694,278
SALUD	KATHERINE PAOLA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	C.C. 44,154,176
CULTURA Y DEPORTES	HOLMAN SMITH DE LA CRUZ RODRIGUEZ	C.C. 1,042,428,754
JUVENTUDES	JHONYS RAFAEL GUTIERREZ DE ALBA	C.C. 8,568,292
DE LA MÜJER	LUZ MERY BARCENILLA GUTIERREZ	C.C. 22,642,300
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	CARMEN ELVIRA DIAZ MARIN	C.C. 32,826,781
ADULTO MAYOR	EVETILDA ROSA OSORIO VILLARREAL	C.C.22,694,450
PRENSA Y	MILEIDIS MARIA MORENO	C.C, 1,042,434,752
COMUNICACION	MORENO	
EMPLEO SOCIAL	EDITH MERCEDES GUTIERREZ PEREZ	C.C. 22,533,041
EMPRESARIAL	LEIDY DAYANA VILLAR NIEBLES	C.C. 1,042,430,716

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor(a) ORLANDOCARDENAS OROZCO, con C.C. 13,701,040 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) da Quines de Junio dos mil diez y seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Palencia Revisó: Edgardo Mendoza Ortega DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
RTICIPACION COMUNITARIA
Y CONVIDENCIA
SECRETARIA DEL
ITERIOR DPATAL